

EL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA HUMANA CONVOCA A INGRESAR A SU PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN ECOLOGÍA HUMANA 2024

CALENDARIO DEL PROCESO:

- Apertura de la convocatoria: 22 de marzo de 2024
- Cierre de recepción de documentos: 13 de septiembre de 2024
- Resultado de la primera etapa (revisión documental): 20 de septiembre de 2024
- Entrevista personal con el comité de admisión (etapa 2): 23-27 de septiembre de 2024
- Dictamen de aspirantes aceptados: 04 de octubre de 2024
- Periodo de inscripciones y entrega de documentación: 07-11 de octubre de 2024
- Inicio de actividades académicas: 06 de enero de 2025

La admisión al programa comprende dos etapas secuenciales.

En la primera etapa se realiza un análisis de los requisitos solicitados, al final de la cual, las personas aspirantes serán informadas por la Coordinación Académica (CA) si avanzan o no, a la segunda etapa, de acuerdo con las fechas indicadas en el calendario del proceso.

Etapa 1: Entrega y revisión de requisitos por parte del Comité de admisión.

Etapa 2: Entrevista personal con el comité de admisión.

Ni el Colegio del Programa ni la Coordinación Académica están en posibilidades de ofrecer retroalimentación sobre el desempeño de cada persona aspirante durante el proceso de selección, en ninguna de sus fases.

REQUISITOS:

1. *Curriculum vitae* en extenso que incluya documentación probatoria (en un solo archivo)
2. Copia de certificado de estudios universitarios, con promedio mínimo de 8.0 o equivalente (p. e. 80, B)^{1,2,3}
3. Copia de la (s) tesis realizada (s).
4. Copia de los títulos y cédulas profesionales^{1,4}
5. Copia del acta de nacimiento¹
6. En su caso, copia del acta de matrimonio

7. En su caso, copia del acta de nacimiento de los hijos (as)
8. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). No aplica para personas extranjeras.
9. Tres cartas de recomendación de profesionales o especialistas en el área de formación de la persona aspirante (ver [formato](#)). La persona que expide la carta deberá firmar al calce y escanear el documento para ser enviado a al siguiente correo electrónico: coordeh.mda@cinvestav.mx. Las cartas deberán estar escritas en español o en inglés; en caso de ser redactadas en idioma distinto a los especificados, favor de contactar con antelación a la Coordinación Académica.
10. Comprobante de TOEFL mínimo de 450 puntos (PBT) 45 (iBT), CORE SKILLS TEST de British Council (Contactar a CA), IELTS 5, Trinity grades 5.0-6.0 banda (consultar <http://www.ets.org/es/toefl>), estos con antigüedad máxima de 2 años. Cambridge (antigüedad máxima 5 años), las personas aspirantes cuya lengua materna no sea el español, deben presentar documentación probatoria de organismo certificador de español que avale por lo menos un nivel B2. (DELE y SIELE) con una antigüedad no mayor a 5 años.
11. Resultados del examen EXANI III (investigación) del CENEVAL (consultar www.ceneval.edu.mx) o PAEP (<https://paep.pruebat.mx>). Estudiantes de habla inglesa deben presentar el GRE.
12. Carta de intención donde la persona aspirante resuma sus experiencias académicas y profesionales; exponiendo razones, expectativas e interés en el posgrado y señalando un posible campo de acción (ver [pautas](#) para la exposición de motivos).
13. Establecer contacto con al menos un (a) investigador(a) del Departamento (núcleo básico) con al menos 1-2 meses de anticipación al cierre de la convocatoria, para acordar la Dirección de su tesis. En adición, el (la) investigador (a) referenciado (a), deberá enviar una carta a la Coordinación Académica en donde hará constar su compromiso de dirigir su tesis. El formato es libre.
14. Anteproyecto de tesis que describa una investigación original⁶ con una extensión no mayor a 15 cuartillas estándar sin incluir apéndice y referencias. La tipografía recomendada es letra Arial de 12 puntos e interlineado doble. El anteproyecto debe ser elaborado en el marco de una de las líneas de investigación del grupo de profesores y profesoras del

departamento y bajo su asesoría. Debe contener una breve introducción que incluya la contribución científica esperada del proyecto en el tema de estudio, por lo menos un objetivo general, la descripción de la metodología a utilizar y los resultados esperados al finalizar el mismo.

15. Si cursó la maestría en un programa dentro del sistema nacional de posgrados (SNP), antes llamado (Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), entregar carta de liberación de beca emitida por Conahcyt o evidencia de que está en trámite.
16. Entrevista personal con el comité de admisión (segunda etapa). En la entrevista se espera que la persona aspirante pueda defender su propuesta de investigación y que argumente sobre la relevancia científica de las preguntas de investigación. Adicionalmente es muy importante que la persona aspirante justifique la idoneidad del programa de doctorado en Ecología Humana para sus aspiraciones académicas. El comité de admisión puede hacer preguntas que considere relevantes para formarse un criterio sobre las calificaciones académicas que pueden indicar el potencial de éxito dentro del programa. Ninguna persona aspirante será discriminada por razón de edad, etnia, condición social, sexo, condición física, etc.

Notas:

1. Toda la documentación será entregada en formato digital (idealmente PDF) en una memoria USB en las oficinas de la coordinación académica o enviada por correo electrónico a: coordeh.mda@cinvestav.mx en una carpeta comprimida zip o si el tamaño de los archivos no lo permite, crear una la liga para acceder a un repositorio con la documentación completa (p.e. Drop box, We transfer, etc.). Es responsabilidad de la persona aspirante asegurarse que los archivos electrónicos sean legibles.
2. En caso de que la persona aspirante sea aceptada, se requerirá toda la documentación en forma física (original y dos copias tal y como se indica en la convocatoria) acompañada de 2 fotografías tamaño infantil, con el fin de completar el proceso de inscripción. La documentación original será devuelta al (a) estudiante de manera inmediata.
3. Las personas aspirantes deben estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio de actividades que serán informadas mediante correo electrónico por parte de la coordinación académica.
4. Las fechas de la presente Convocatoria pueden variar, considerando situaciones que sean ajenas al Departamento.

5. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Colegio del Programa a través de la Coordinación Académica.

6. El anteproyecto será revisado cuidadosamente con software especializado para detectar plagios. En caso de que de un anteproyecto resulte un caso de plagio, la persona aspirante será descalificada automáticamente del proceso de selección.

¹ Las actas deben ser originales y legibles para efectos de cotejo. Las personas aspirantes de origen extranjero deben entregar apostillados el título, certificado de estudios y acta de nacimiento.

² En caso de que el certificado no indique el promedio, será necesario presentar una carta oficial que lo proporcione. Antes de someter su solicitud, las personas aspirantes de origen extranjero deberán enviar certificado o documento apostillado que haga constar el promedio final con el objetivo de establecer la equivalencia en el sistema mexicano y determinar si cumplen con el promedio final mínimo.

³ En caso de no contar con el documento por estar en trámite, presentar copia del acta de examen profesional o cualquier otro documento que acredite que se ha obtenido el grado universitario.

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O EXTEMPORÁNEOS

EL DICTAMEN FINAL DE PERSONAS ACEPTADAS ES EXCLUSIVO DEL COLEGIO DE PROGRAMA Y ES DE CARACTER INAPELABLE